

ACTA N.º 1 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2024, DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE APERTURA DEL SOBRE N.º 3 Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2024/ 763680 **TIPO:** SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

Título: “SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE JAÉN(IMLCF)”

En la sala de usos múltiples de la Audiencia Provincial en Jaén sita en C/ Arquitecto Berges núm. 16, siendo las 09:30 horas del 09 de octubre de 2024 se reúnen, para la apertura del sobre electrónico N.º 1 y calificación de documentos los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 19 de Septiembre de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín Secretario General Provincial.

VOCALES:

Pedro Javier Orellana Sánchez Interventor Adjunto en Jaén.
Elisa Isabel Martínez Gámez Asesora del Servicio Jurídico Provincial en Jaén.
M.ª Luisa Muñoz Collado Secretaria del IML y CCFF de Jaén.
Josefa Martín Monzón Oficina de Calidad y Servicios.

SECRETARÍA:

Carlos Toledano Sabariego Funcionario de la Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación poniéndose de manifiesto en un primer momento que con fecha 16 de septiembre de 2.024, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (Refª 2024-0001517155) el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado fijándose el 04 de octubre de 2024 a las 14:00 horas el plazo para presentación electrónica de ofertas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	11/10/2024	
	CARLOS TOLEDANO SABARIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ2DHQD7TS2G76PGE63UCR6LVB	PÁG. 1/4	

A continuación se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica) la presentación de documentación por las siguientes empresas dentro del plazo establecido:

1. 30955435B – PABLO MADRID SALVADOR RAMIREZ
2. 77335858Z – EVA MARIA URBANO GUIJARRO
3. B11322468 - M B AGENCIA TÉCNICA PERITACIONES SL
4. B19368802 - AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL

Seguidamente se procede a la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos.” de las empresas licitadoras que han concurrido a la presente licitación para la calificación de la documentación aportada. La Mesa revisa la documentación presentada por dichas empresas y comprueba que es correcta y se ajusta a los requerimientos del PCAP, por lo que acuerda la admisión definitiva de las mismas.

Adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las personas licitadoras, se procede a la apertura del sobre electrónico N.º3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” de las personas licitadoras admitidas.

En primer lugar, se procede al análisis de las proposiciones económicas presentadas, mediante el Anexo V del PCAP, por las empresas licitadoras a tenor de lo establecido en el apartado 8.A.1 del Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

Todas las ofertas se presentan en plazo y forma por los licitadores, ajustándose a lo indicado en los referidos epígrafes y quedando constancia de forma inequívoca el precio ofertado para el contrato por cada uno de ellos a efectos de su valoración. Sin embargo, esta Mesa de Contratación precisa de algunas aclaraciones previas a la publicación de dicha información.

A tenor de lo establecido en el apartado 2 del Anexo I del PCAP, destinado al PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO, este se ha obtenido a partir del “*número previsto de actuaciones para el presente contrato y las tarifas por cada una de las especialidades*”, según el siguiente desglose:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	11/10/2024	
	CARLOS TOLEDANO SABARIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ2DHQD7TS2G76PGE63UCR6LVB	PÁG. 2/4	

ESPECIALIDADES	N.º ACTUACIONES PREVISTAS (24 MESES)	TARIFAS MÁXIMAS POR ACTUACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)
INFORME PSICOLÓGICO	32,00	371,90 €	11.900,83 €
INFORME PSICOLÓGICO INTEGRAL	128,00	371,90 €	47.603,31 €
INFORME PSICOSOCIAL	120,00	495,86 €	59.504,13 €
TOTAL			119.008,27 €

Tal y como se expone en este apartado 2 del Anexo I del PCAP “el número de actuaciones previstas por especialidad resulta orientativo, pudiendo estas variar al alza o a la baja entre las mismas siempre que no se supere el importe del contrato. Por tanto, de producirse, podrá financiarse el exceso de peritaciones de las especialidades con crédito no dispuesto para el resto de las mismas.”

Sin embargo, para mayor seguridad jurídica del contrato, se requiere a los licitadores,

- PABLO MADRID SALVADOR RAMIREZ

- EVA MARIA URBANO GUIJARRO

la siguiente aclaración:

- DESGLOSE DE LAS TARIFAS OFERTADAS POR EL LICITADOR PARA CADA ESPECIALIDAD, **SIN QUE PUEDA VARIAR EL PRECIO TOTAL OFERTADO PARA EL CONTRATO EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA** PRESENTADA MEDIANTE EL ANEXO V DEL SOBRE 3.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen de las Mejoras al Servicio sin repercusión económica para la Administración presentadas, mediante el Anexo V-B del PCAP, por las entidades licitadoras según lo establecido en los apartados 8.A.2, 8.A.3 y 8.A.4 del Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

Todas las ofertas se presentan en plazo y forma por los licitadores, ajustándose a lo establecido en el Anexo I del PCAP, sin embargo, para una correcta valoración de las mismas se requiere a los licitadores,

- PABLO MADRID SALVADOR RAMIREZ

- EVA MARIA URBANO GUIJARRO

la siguiente información complementaria:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	11/10/2024	
	CARLOS TOLEDANO SABARIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ2DHQD7TS2G76PGE63UCR6LVB	PÁG. 3/4	

- IDENTIFICAR DEL LISTADO DE PERSONAL PRESENTADO, **SIN QUE MEDIE NINGUNA ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL MISMO**, EL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO COMO PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y **EL PERSONAL ADICIONAL QUE SE OFERTA**, ASÍ COMO LA TITULACIÓN DE ESTE ÚLTIMO QUE SE PROPONE PARA VALORACIÓN.

Con carácter previo a la clasificación de las ofertas y la consiguiente elevación de propuesta de mejor oferta, esta Mesa de Contratación acuerda dar audiencia por medios electrónicos a las persona licitadoras mencionadas para que formulen las aclaraciones de su oferta solicitadas en el plazo de cinco días naturales. Tanto el requerimiento como la presentación de la comunicación se realizará a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica con la advertencia de que de no hacerlo se procederá a la no valoración de los apartados indicados.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Carlos Calabrús Marín

EL SECRETARIO DE LA MESA

Carlos Toledano Sabariego

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	11/10/2024	
	CARLOS TOLEDANO SABARIEGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ2DHQD7TS2G76PGE63UCR6LVB	PÁG. 4/4	